



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 100166 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 30 MAR 2016

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°00000202-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de Julio del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

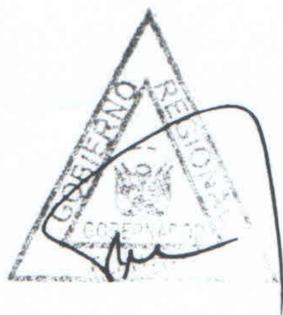
Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867, ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, La Resolución Ejecutiva Regional N°00000202-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de Julio del 2015, se Designó en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional de Tumbes, al **ING MANUEL TRINIDAD LEIVA CASTILLO**, nivel remunerativo F-5;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es pertinente **CESAR** al **ING MANUEL TRINIDAD LEIVA CASTILLO**, con efectividad al 31 de marzo de 2016, en el cargo antes mencionado;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000166 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 30 MAR 2016

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.



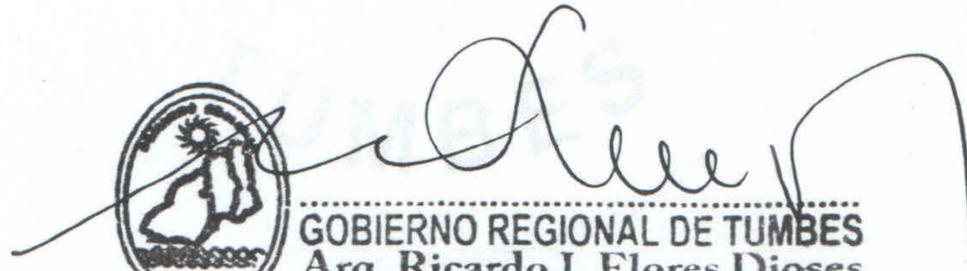
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR al ING MANUEL TRINIDAD LEIVA CASTILLO, con efectividad al 31 de marzo de 2016, en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR